

Ref.:...../.....(Espacio a rellenar por Donegal Centre)
Remitir a Donegal Centre, Jorge Juan, 68, 6º E, 28009 Madrid, Fax: 91 426 2159 (Tel.: 91 220 0007)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE EN EL PROGRAMA

1. Esta ficha de inscripción completa y las Condiciones Generales con todas las firmas.
2. Dos fotografías recientes tamaño carnet.
3. Justificante de haber abonado el importe de inscripción.
4. Fotocopia del pasaporte o DNI (documento con el que viajará el estudiante)

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____
Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____
Nº pasaporte/DNI (imprescindible adjuntar fotocopia): _____ Fecha de caducidad del pasaporte/DNI: _____
Calle: _____ Nº: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Letra: _____
Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____ Teléfono casa: _____
Móvil del estudiante: _____ E-mail del estudiante (letra clara por favor) < _____ >
Curso actual: _____ Colegio/Instituto: _____
Gustos y aficiones: deportes / música / lectura / manualidades / cocina / caballos / pesca / fotografía / ordenadores / (subráyese los que procedan)
Otros _____
CONOCIMIENTOS DE IDIOMA: principiante / elemental / medio-bajo / medio / medio-alto / avanzado
CONOCIMIENTOS DE OTRO(S) IDIOMA(S): indicar el o los idiomas estudiados y el nivel correspondiente :

ANTIGUOS ESTUDIANTES: SÍ / NO. Repetir familia: SÍ / NO. Nombre de la familia: _____

ESTUDIANTES NUEVOS: He realizado algún curso en el extranjero antes: SI / NO / Dónde: _____

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA ORGANIZACIÓN: (preferencias animales domésticos, cercanía a otros alumnos, reserva de alguna familia ya recomendada, asistencia a misa, si es posible, dietas, etc.)

(Se intentarán confirmar las preferencias en la medida de lo posible pero no nos comprometemos en casos de cercanías o perfiles de familias)

2. DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos del padre: _____
NIF: _____ Profesión: _____ Móvil padre: _____
Nombre y apellidos de la madre: _____
NIF: _____ Profesión: _____ Móvil madre: _____
Nº de hijos _____ Persona de contacto: padre / madre / tutor ¿Viven los padres en domicilios distintos?: Sí / No
En caso de contestar SI, indicar si lo desea la segunda dirección _____
Correo electrónico (obligatorio, letra clara por favor) < _____ >
¿Por quién o cómo nos ha conocido?: _____

3. DATOS DEL CURSO ELEGIDO

Nombre del curso: _____ Mes(es) del curso: _____ Total semanas: _____
Fecha de comienzo (no grupos): _____ Tipo de alojamiento: familia / residencia
Seguro de cancelación (Opcional)*: SI / NO (imprescindible abonar con la inscripción, y no con posterioridad, consultar circunstancias garantizadas).

*Precio: Coste curso entre 1.001 y 3.000€: 42€ / entre 3.001 y 6.000€: 56€ / entre 6.001 y 9.000€: 100€ / entre 9.001 y 14.000€: 160€ / entre 14.001 y 18.000€: 232,5€ / entre 18.001 y 25.000€: 323,5€. A partir de 25.000€ consultar condiciones y pago.

4. FORMA DE PAGO

- Depósito: Al hacer la inscripción: 300€ para cursos de verano en Europa y 600€ para cursos en EE.UU./Canadá/Septiembre y cursos escolares.
 - Pago final: antes del 15 mayo (cursos en julio), antes del 15 de junio (cursos en agosto), y en otros casos 45 días antes de la fecha de salida.
 - Para año escolar habrá un esquema de pago a plazos.
- Forma de pago del depósito: Transf. Bancaria* Talón Efectivo.

DC Education & Travel SL - BANCO POPULAR, Arturo Soria, 324. 28033 Madrid. IBAN ES28 0075 0590 7206 00416380 / BIC POPUESMM
DC Education & Travel SL - LA CAIXA, Alcalá, 131. 28009 Madrid. - IBAN ES25 2100 1573 0602 0040 2529 / BIC CAIXESBBXXX

Al hacer el pago, se ruega indicar el **NOMBRE DEL ALUMNO Y EL CURSO EN EL QUE VA A PARTICIPAR**. Rogamos adjuntar resguardos de dichos pagos al fax: 91 426 21 59 o bien al email: info@donegalcentre.com.

5. INFORME DE SALUD (a rellenar por los padres)

¿Padece algún trastorno crónico como diabetes, alergia grave, epilepsia etc.? SÍ / NO

¿Ha sufrido una operación importante, un accidente o enfermedad grave? SÍ / NO

¿Padece o ha padecido trastornos nerviosos, psíquicos o digestivos? SÍ / NO

¿Debe seguir algún tratamiento aunque sea ligero durante la estancia? SÍ / NO

¿Tiene que seguir alguna dieta por prescripción médica? SÍ / NO

Si ha contestado "Sí" en alguna de las preguntas, rogamos lo aclare:

* El alumno es responsable de tomar su medicación.

** Habrá un suplemento en el precio del programa para los alumnos que deben seguir una dieta específica que conlleve gasto adicional.

6. PERMISO PARA TRATAMIENTO MÉDICO

El abajo firmante, padre, madre o tutor del candidato/a declara que la información dada más arriba es correcta sin omitir ningún dato y autoriza a Donegal Centre, así como a Donegal Centre en el extranjero, sus representantes y a la familia acogedora para que en caso de urgencia (enfermedad, accidente, operación, hospitalización) actúen en mi nombre mientras dure la estancia en el extranjero. Esta descarga será presentada al médico, dentista, cirujano o director del hospital si el caso lo requiere.

Being a parent/guardian of the applicant, I declare that the above information is correct and that nothing has been omitted.

I hereby authorize my son/daughter _____ to travel with Donegal Centre to follow the course contracted. I authorize Donegal Centre, its employees, its representatives and the host family to make on my behalf any decisions concerning medical, dental or surgical treatment required by the applicant during his/her travel abroad in case of emergency. This document shall be presented to a physician, dentist, or appropriate hospital representative if required.

Declaro haber leído la autorización y permiso paterno y los acepto en su totalidad.

Firma del representante legal del menor (padre, madre, tutor)

Nombre: _____

DNI: _____

Fecha: _____

7. PROTECCION DE DATOS

Responsable del Tratamiento: DC EDUCATION & TRAVEL S.L.

Fin del tratamiento:

- Tramitación de la inscripción, preparación, control y seguimiento de los cursos en el extranjero y facturación del servicio.
- Envío de información comercial acerca de cursos y programas.
- Correcta atención al alumno en relación con los datos de salud facilitados.
- Tomas de imágenes para uso interno.
- Publicación de imágenes en la página web, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Comunicación de los datos: Se realizarán las siguientes cesiones:

- Las previstas por ley y precisas.
- A Bancos y Cajas de Ahorro para la domiciliación de los correspondientes recibos, siempre que haya cumplimentado el apartado de "Domiciliación Bancaria".
- A las compañías de seguros, siempre que se haya contratado el servicio.
- A escuelas de idiomas, colegios, empresas organizadoras de cursos de idiomas, universidades, familias anfitrionas de los países de origen de los Programas (Irlanda, Reino Unido, Malta, Canadá, EEUU, Francia y Alemania) y hoteles en caso de pernoctación, siendo esto necesario para el cumplimiento de los fines aquí descritos.
- A las agencias de viaje. En el supuesto de que el consumidor solicite a DC el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con CICMA autorizado. DC actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

DC EDUCATION & TRAVEL, calle Jorge Juan 68, 6º E, 28009 Madrid, o a través de correo electrónico a info@donegalcentre.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: Documento "Información adicional Protección de Datos" (Disponible en nuestra web)

El interesado consiente al tratamiento de los datos en los términos expuestos arriba.

Firma

8. NORMAS GENERALES DE LOS CURSOS JUNIOR 2019

FAMILIA ANFITRIONA (para los programas con alojamiento en familia):

1. La familia acoge al participante como un miembro más y éste debe colaborar, en cierta medida, en las tareas domésticas (recogida y orden de su cuarto, ayuda en recoger la mesa, etc.) como el resto de los miembros de la familia.
2. El alumno debe mostrarse agradecido con la familia anfitriona, respetar su forma de vida y sus costumbres y adaptarse a ellas. Encontrará diferencias de raza, religión, estructura familiar, nivel cultural, etc., debiendo aprender a apreciarlas; no se debe olvidar que éstas forman parte de la experiencia, contribuyen a enriquecer su formación y le ayudan a madurar.
3. En el ámbito familiar, el alumno es responsable de hacer frente a los gastos extras que le correspondan (por ejemplo gastos de teléfono, material escolar y de aseo, gastos personales y sociales, etc.).
4. Debe tenerse en cuenta que pueden darse cancelaciones de familias a última hora por distintas causas, en este caso al participante le será asignada otra familia.
5. Pueden darse circunstancias en las que el alumno tenga que cambiar de familia durante su estancia, este cambio será comunicado a los padres oportunamente.
6. El alumno deberá participar en las actividades de la familia y solo se reunirá con los otros españoles en las clases, excursiones y actividades programadas, siempre y cuando la familia no tenga otra actividad organizada.
7. No debe utilizarse el teléfono de la familia anfitriona, a no ser que se trate de una emergencia y esta haya sido informada. El alumno, deberá pedir permiso a la familia para utilizar el teléfono cargando todas las llamadas a su dinero de bolsillo.
8. El uso de la red Wifi de la familia anfitriona deberá ser responsable y el alumno habrá de consultar previamente a la familia el uso que puede hacer de ella. Cualquier gasto originado por un uso excesivo de la misma y no autorizado por su familia anfitriona deberá ser asumido por el alumno.
9. El alumno deberá acatar todas las normas establecidas por la familia y nuestra Organización, en lo que a horarios, costumbres y comportamiento se refiere. Se entregará un horario antes del inicio del curso con las normas del mismo. Si dentro del programa establecido por Donegal Centre hubiera un cambio de planes o de horarios el alumno deberá informar de los mismos a la familia.
10. Está prohibido invitar a amigos a casa sin el permiso de la familia.
11. Los datos de la familia anfitriona pueden ser comunicados hasta la víspera de la salida del grupo, aunque se intentará en la medida de lo posible que se reciban entre 10 a 4 días antes de la salida.
12. Se intentarán confirmar las preferencias en la medida de lo posible pero no nos comprometemos en casos de cercanías o perfiles de familias.

ASISTENCIA A CLASE, ACTIVIDADES Y EXCURSIONES:

La asistencia a clase, a las actividades y a las excursiones es obligatoria. El alumno solo podrá ausentarse de las mismas por causas justificadas y con la expresa autorización del coordinador del programa y del monitor español. No se puede utilizar el móvil ni otros aparatos electrónicos durante clases.

VIAJES:

Los participantes no pueden realizar viajes fuera de la localidad donde se imparte el curso, excepto los programados por Donegal Centre, a no ser que éstos sean organizados por la familia anfitriona y se autoricen tanto por parte de los coordinadores como por la familia natural.

REGRESO A ESPAÑA:

El alumno debe volver a España, con su grupo, al finalizar el programa, a no ser que Donegal Centre reciba indicación y autorización expresa de los padres naturales indicando otros planes.

CONducir:

No se permitirá a ninguno de los participantes menores de 18 años conducir ningún vehículo motorizado, ni hacer "autostop". Siempre que el alumno se desplace en coche (como pasajero) deberá utilizar el cinturón de seguridad.

FUMAR:

Está prohibido fumar durante el programa. Igualmente, no se podrá fumar en el domicilio de la familia anfitriona, ni en las instalaciones de las residencias.

COMPRA, TENENCIA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS o DROGAS sin receta médica:

Los alumnos de Donegal Centre no pueden tener, consumir o adquirir bebidas alcohólicas o drogas bajo ningún concepto. La compra, tenencia o consumo de los mismos son motivo de expulsión inmediata del programa.

ROBOS:

Cualquier acto de vandalismo (graffiti, pintar en las mesas, desperfectos de material, hacer fuego, etc.) o robo en propiedades privadas o lugares públicos es ilegal. El participante correrá con todos los gastos de reparación o sustitución que se generen de esta práctica y supondrá la inmediata expulsión del alumno del programa.

OTRAS CONDUCTAS PROHIBIDAS:

Salvo expresa autorización, los alumnos de Donegal Centre tienen prohibido realizarse piercings y tatuajes durante el programa. En los locales legalmente establecidos exigen a los menores de edad autorización paterna/materna, pero hay muchos locales que no cumplen la normativa vigente en los que, además, los controles de sanidad e higiene son inexistentes. Así mismo, quedan prohibidas todo tipo de actividades de riesgo como por ejemplo puenting, etc. Además de ser peligrosas el seguro médico no cubre ninguna enfermedad o daño que se derive de estas prácticas.

DISCIPLINA Y EXPULSIÓN DEL PROGRAMA:

Cualquier caso de indisciplina, mal comportamiento e incumplimiento de estas Normas podrá ser causa de expulsión inmediata del programa. En tal caso, el representante legal se compromete a asumir todos los gastos originados por su regreso anticipado a España.

El abajo firmante declara haber leído y entendido cada una de las normas y condiciones particulares de este programa así como el precio y las condiciones generales y lo acepta en su totalidad. Declara que la información arriba expresada es correcta y que no ha omitido nada importante. El participante acepta que el envío de este formulario no tiene valor de contrato hasta que se emita la carta de aceptación por parte de Donegal Centre.

Firma del representante legal del menor (padre, madre, tutor).
DNI, nombre y fecha.

Firma del alumno.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS JUNIOR 2019

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programas, destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Folleto es vinculante para Donegal Centre, DC Education & Travel S.L., salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado expresamente, y por escrito, al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato.

- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente entre las partes contratantes.
- Que se produzcan causas de fuerza mayor que impida a DC o al consumidor el cumplimiento de sus obligaciones.

1.-DATOS GENERALES

Donegal Centre, DC Education & Travel, S.L., B-85318392, con domicilio en Jorge Juan, 68, 28009 Madrid (en adelante DC).

2.-REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo Dispuesto en el R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, del 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación y el Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de DC cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario 2019 y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.-INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe remitir el formulario de inscripción general cumplimentado a nuestras oficinas junto con 1 fotografía tamaño carnet y el depósito en concepto de reserva de plaza correspondiente. Se aconseja que la inscripción se haga como mínimo un mes antes de la fecha de comienzo del curso, salvo en los programas que tienen una fecha límite diferente. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el consumidor los cumplimente y firme.

i. Toda reserva de plaza en cualquiera de nuestros Programas deberá ir acompañada del abono de las siguientes cantidades en concepto de depósito:

- 300€ para los Programas de cursos de idiomas en Europa.
- 600€ para los Programas de cursos de idiomas fuera de la UE y cursos escolares.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación y deberá realizarse mediante transferencia bancaria (indicado en página 1), cheque nominativo a favor de DC o pago en metálico. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa. La inscripción de dos o más hermanos lleva un descuento de 100 € sobre el segundo hermano y los siguientes.

ii. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva.

iii. El resto de precio del Programa contratado deberá ser abonado a DC 45 días antes de la fecha de comienzo del Programa (antes del 15 de mayo para cursos en julio y del 15 de junio para cursos en agosto).

iv. Las tasas de aeropuerto no están incluidas en los Programas de Niños y Jóvenes para los programas de Estados Unidos, Canadá y algunos destinos en el Reino Unido, éstas serán confirmadas en el momento de la emisión del billete. Éstas varían según el aeropuerto y las fijan el gobierno y la autoridad aeroportuaria y corresponden a impuestos por uso de las terminales, carburantes y seguros de vuelo.

4.-REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España a fecha de 10 de enero de 2019. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea significativa (superior al 10%) desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

5.- TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

La descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes cursos está detallado en las páginas del folleto correspondientes a cada destino y curso.

6.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CLIENTE

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a DC. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a DC. No obstante, el consumidor deberá abonar a DC la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiera los de anulación (ver condiciones particulares de cada programa).

Estos gastos de anulación no se cargarán en el caso de que la cancelación, por parte del consumidor, se deba a motivos de fuerza mayor.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez en el país de destino, por voluntad propia, la de sus padres o de su representante legal, los gastos de cancelación suponen un 100% del importe total del curso.

7.-ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

DC se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, DC se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del cliente. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, DC precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.
- El cliente deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el cliente no notifique su decisión a DC en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.
- En el supuesto de que DC se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor o bien, en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) ó b), DC ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además, DC deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, los daños y perjuicios causados.
- No existirá obligación por parte de DC de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

e. Tampoco existirá obligación por parte de DC de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo. El nº de personas mínimo figura en las condiciones particulares de cada curso. En estos casos, DC notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de consumidores y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de consumidores, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

f. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante DC. Esta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por DC tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

8. SEGURO DE CANCELACIÓN

DC ofrece un seguro de cancelación opcional (con Seguros Intermundial). El precio del seguro varía según el precio del programa y deberá ser contratado, si se desea, en el momento de la firma del contrato.

9. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas y tener en cuenta que la familia puede ser monoparental o sin hijos. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con DC en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. DC entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas Junior.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

10.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de DC deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados estándar o electrónicos cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

11.-SEGUROS

Los consumidores que contraten Programas de cursos de niños y jóvenes de idiomas de DC gozan de la cobertura de un seguro multiasistencia si lo desean, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por DC con la empresa aseguradora AVI INTERNATIONAL. Con la documentación del Programa se indican las coberturas de la póliza de Seguros. DC actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Esta misma póliza se recomienda y se ofrece a los consumidores que contraten cursos de adultos, aunque pueden llevar otra de su elección.

12.-TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de DC si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa DC se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones.

En caso de que durante el desarrollo del programa, el participante necesitase tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa DC haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa DC queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del consumidor.

13.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el consumidor solicite a DC el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con CICMA autorizado. DC actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes.

14.- VIGENCIA

La vigencia de estas Condiciones Generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

15.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

16. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos años.

17.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.